

¿PUEDE DIMITIR EL PAPA?

La revista norteamericana *Life* ha lanzado a los cuatro vientos una noticia sensacional: que Pablo VI, al cumplir los setenta y cinco años, se retirará. La noticia ha corrido a través de las agencias de prensa como la llama de una mecha encendida al final de la cual va a estallar una bomba. No es la primera vez que esta noticia se difunde; pero en esta ocasión pudiera tener una base probable, a juzgar por las circunstancias que la han rodeado.

Para analizar esta noticia es necesario que recordemos lo que es Roma. La Ciudad Eterna resulta para nosotros —los que vivimos fuera de ella— una extraña villa. Tan extraña que sólo la comprenden los romanos. En ella el lenguaje se utiliza de muy distinta manera que en las nuestras. Las palabras tienen allí un significado oculto que, los que vivimos en otras latitudes, desconocemos. Y el que vive en ese centro de cristiandad tiene que acostumbrarse a interpretar el lenguaje romano con cuidado, y más todavía si la lengua, además de romana, es vaticanista.

La primera regla, para entender esos climas latinos de la tierra del Lacio, se condensa en nuestro popular refrán: «Cuando el río sueña, agua lleva». Y este río —si la memoria no me es demasiado infiel— ha sonado por tercera vez, con lo cual su rumor ha adquirido carta de naturaleza.

La segunda regla que debemos utilizar fue plasmada también en nuestros proverbios populares, siendo complementaria de la anterior, y decisiva a la hora de afirmar la probabilidad de tal rumor. «El que se excusa, se acusa»; y, en este caso, una vez más se ha desmentido la noticia. Dato que —según la complicada hermenéutica romana— parece que da visos de posibilidad a lo que ha sido desmentido. Al menos eso es lo que ha ocurrido varias veces.

RAZONES DE DIMITIR

Las razones alegadas por la prensa extranjera para apoyar esta posible decisión pontificia, que —según ella— se realizará dentro de tres años, han sido tres.

Primero, el ejemplo, tan acertado y positivo, que daría Pablo VI al realizar lo que él aprobó en el

Concilio para todos los obispos. Allí se decidió que «siendo de tanta trascendencia y responsabilidad el ministerio pastoral de los obispos, se ruega encarecidamente a los obispos diocesanos, y a los que en el derecho se les equiparan, si por la edad avanzada o por otra causa grave se hacen menos aptos para el cumplimiento de su cargo, que o bien ellos espontáneamente, o invitados por la autoridad competente, presenten la renuncia de su cargo» (Decreto *Christus Dominus*, número 21). Y más tarde se concretó esta edad recomendable en los setenta y cinco años. Por eso piensan estos periodistas que el Papa —cuya función proviene de ser nombrado obispo de Roma— debía dimitir por las mismas razones que hacen recomendable la dimisión de sus compañeros de episcopado; y aún con más razón todavía por la especial «trascendencia y responsabilidad» de este ministerio episcopal universal, que es el que le corresponde al obispo de Roma.

La segunda razón alegada es la del temperamento angustiado —casi hamletiano, como decía Juan XXIII— que inclina al Papa Montini a actitudes divergentes —hoy severas y mañana tolerantes—, que entorpecen a veces el afrontamiento sereno de las dificultades religiosas del mundo actual, y de los numerosos y profundos problemas que tiene nuestra época de honda transformación social y humana.

El tercer motivo esgrimido es la actitud demasiado rígida ante el control de natalidad para los seglares y ante el mantenimiento de la ley del celibato para el clero latino. Insistir tanto —dicen— en los argumentos a favor de un solo método de controlar la natalidad, que carece de la garantía científicamente eficaz, tanto desde el punto de vista psicológico como biológico, ha producido una reacción de oposición y disenso que jamás igualada en la historia de estos últimos siglos de la Iglesia, tanto por parte de teólogos como entre el pueblo creyente. Y el afirmarse tan fuertemente Pablo VI en la permanencia para el futuro de la ley del celibato eclesialístico, supondría —según estos comentarios— condenarse a un callejón sin salida para el porvenir del catolicismo, sobre todo en

ciertos países de América Latina o similares, yendo además en contra del amplio clima de desarrollo hoy existente en las relaciones entre ambos sexos, que difícilmente aconsejarían psicológicamente el celibato obligatorio en todos los casos.

Pero, entre todas estas razones, se les olvidó a los periodistas extranjeros la más fundamental de todas, y única que justificaría los tres aspectos prácticos alegados para la dimisión pontificia: la de demostrar, con esta actitud de valiente dimisión, que el Papa no es un soberano con poder absoluto e inamovible, sino un sincero servidor de la Iglesia y del mundo, que cesa en este cometido voluntariamente cuando se hace ineficaz en algún modo, bien sea desde el punto de vista psicológico o físico; cosa que, con agudeza notable, vislumbraron los teólogos del Medievo, y los que enseñaron al comienzo del Renacimiento, entre ellos muchos españoles.

LA POPULARIDAD DE LOS PAPAS

Hoy asistimos al fatal desenlace —por estar en vías de disolución— del mecanismo humano-eclesialístico que ha predominado en el catolicismo latino durante estos últimos siglos, y que frenaba de hecho, con sus leyes o costumbres impuestas, casi todo lo que venía de abajo; o lo bloqueaba teóricamente con razones que hoy resultan especiosas, porque carecen de suficiente sentido de cara al año 2000 que tenemos en puerta.

Antiguamente —durante muchos siglos— no fue, sin embargo, así. Las costumbres eclesiales descritas, por ejemplo, en el antiguo libro llamado «De la Tradición Apostólica» —escrito a principios del año 200 d. C.— lo revela claramente. En él se dice «que se ordene como obispo al que haya sido elegido por todo el pueblo». Y esto debía aplicarse a cualquier obispo, lo mismo de Roma que de otro lugar.

O lo que decía el Papa Celestino I doscientos años después —en el siglo V—: «No se ha de instituir ningún obispo contra la voluntad del pueblo».

Esta costumbre, que duró muchos siglos, tenía como virtud pro-

ducir una evidente popularidad en los obispos, incluido el de Roma. Popularidad que entrañaba, como consecuencia, una marcada satisfacción entre los creyentes, al ser orientados espiritualmente por los que ellos mismos elegían, y en quienes tenían puesta su confianza, porque los conocían bien.

Roma, la sede del Pontífice supremo, ha sido el centro de la cristiandad por razones históricas —cosa que habíamos olvidado— más que por razones religiosas. El conservador jesuita San Roberto Belarmino creía, sin embargo, que «el privilegio de la Sede romana —de ser la primada— era de derecho divino», y pensaba —juntamente con el colérico dominico español Melchor Cano— que una orden formal de Cristo había determinado la elección de la ciudad que iba a ser Ciudad Eterna» (J. Colson: «Les fonctions ecclésiastiques aux deux premiers siècles», ed. Desclée). Pero estaba equivocado este jesuita de hace cuatro siglos, como demostraron ya dos teólogos dominicos españoles del siglo XVI —Domingo Soto y Domingo Báñez—, que opinaron fundadamente que «es Pedro el que, por su libre determinación, escogió Roma para establecer su sede definitiva y centro de la unidad católica; pero de suerte que, algún sucesor suyo, podría con igual libertad tomar una decisión en sentido contrario y transferir la primacía papal a otra sede episcopal» (J. Colson, o. c.).

Los católicos estamos de enhorabuena al enterarnos ahora de esta posibilidad, que abre un camino serio a la máxima liberación de la Curia romana; de ese organismo eclesialístico superpoderoso que tanto ha sido criticado por católicos —incluso obispos, como se vio en el Concilio— del mundo entero; y que hombres tan sensatos y serios como el cardenal Suenens lo hizo en el año 1969, en sus importantes declaraciones a la revista *Informations Catholiques Internationales*.

La liberación de este importante particularismo regional, en la persona y acción de los Papas, que durante tantos siglos ha influido en la historia de la Iglesia, abriría hacia una popularidad más universal, pudiendo llegar a límites insospechados, como vemos, si se nos hubieran enseñado con mayor

HACIA UN PAPADO MAS POPULAR

imparcialidad los límites extremos a que llegaron nuestros teólogos españoles tradicionales, que fueron más abiertos y más independientes de lo que muchos sospechan, después de haber vivido un catolicismo como el nuestro de estos dos últimos siglos, profundamente cerrado y a veces hasta raquítico.

EL SENTIDO UNIVERSAL DEL PAPADO

Los católicos tenemos todavía fama —quizá por la rigidez de algunos prominentes creyentes— de vivir en una Iglesia organizada al modo de una monarquía absoluta. Por eso algunos se extrañan de que ciertos católicos —cada vez más numerosos— nos sintamos radicalmente disconformes con esta interpretación de la Iglesia; y nos tachan de semiherejes que queremos un imposible: la liberalización de lo que de suyo no puede ser liberalizado.

Sin embargo, todo esto proviene de una perspectiva totalmente falsa de lo que es la esencia del cristianismo católico, el cual, si es y ha de ser algo, se lo debe a la liberal concepción de autoridad que se contiene en el Evangelio y en todo el Nuevo Testamento. Concepción abierta que durante varios siglos perduró en la Iglesia, y fue expresada por sus mejores pensadores. Un testigo de excepción resulta San Ignacio de Antioquía, que, en pleno siglo II, escribió aquellas vivas y profundas **Cartas** dirigidas a diversas iglesias o comunidades de creyentes de la cristiandad de entonces.

Entre ellas destaca la dirigida a la Iglesia de Roma, «la que preside en el amor», según la designaba él. Porque Roma entonces, como ahora, no puede ser nada más que la que tiene una función de ayuda, cooperación y solicitud universales, para evitar la disgregación negativa; pero nada tiene que ver esto con una concepción jurídico-coactiva, ni con una soberanía absoluta al modo de algunos poderes civiles dictatoriales.

Si históricamente ha ocurrido en ocasiones lo contrario, será por ir en contra de su constitución fundamental, pero no por necesitar ser consecuente consigo misma.

El propio Pablo VI, en su mejor encíclica **Ecclesiam Suam**, abierta, original y francamente orientadora de los problemas fundamentales



de nuestro mundo actual, lo dijo bien claramente al afrontar la alegria que el Papado produce en los cristianos que no son católicos.

Sin hacer ninguna concesión indigna, enseñó lo que tiene que ser el Primado romano, diciendo: «Este gozne central de la Santa Iglesia no pretende constituir una supremacía de orgullo espiritual o de dominio humano, sino un **Primado de servicio, de ministerio y de amor**».

Esto, y no otra cosa, es lo que tiene que ser el Papado. Por eso cualquier crítica, por amplia y honda que sea, de la realidad histórica de los Papas, tiene un sentido claro para el creyente: purificar esta función tan poco jurídica en su esencia, y tan vital en teoría, de aquellas falsas y desorientadoras aplicaciones que, de hecho, le han dado sus propios detentadores.

Es lo mismo que enseñó aquel

gran historiador cristiano, tan independiente en su pensamiento, que fue el cardenal Newman en el siglo pasado. Discutiendo en 1863 sobre el conservadurismo y rigidez que tenía la organización eclesiológica, recordaba que, incluso en la atrasada y discutida Edad Media, las corrientes de pensamiento teológico habían sido muy florecientes, «porque se les dejaba el campo libre; porque no se forzaba a los controversistas a sentir el freno en su boca a cada palabra que pronunciaban; porque podían moverse con entera libertad y discurrir a su capricho».

No era una autoridad jurídica la que intervenía constantemente, como en estos últimos siglos hemos visto muchas veces; sino era la mayor ciencia e inteligencia la que, discutiendo, convencia al que había caído en el error. Y únicamente, «por fin, si con el tiempo la querrela se convertía en peligrosa, y si uno de los antagonistas se obstinaba, intervenía Roma; pero lo hacía al final, y no al principio».

La razón es bien sencilla —y, sin embargo, ha sido olvidada hasta casi nuestro tiempo—: «La verdad es —como dice Newman— obra de numerosos espíritus que trabajan juntos libremente». Pero la verdad no se alcanza imponiéndola. Y cuando esto se ha hecho, convirtiendo a Roma en «una especie de centralización, en el cuartel general de la Iglesia», el desarrollo se ha cortado, y la inspiración se agosta, porque, desgraciadamente, en estos últimos siglos, «el pensador individual, en Francia, en Inglaterra o en Alemania, se ve impelido a tropezar con las autoridades supremas del gobierno eclesiológico». (Carta de Newman a R. Arnsby).

El Primado universal tiene que ser un primado de amor, y no de dominio: eso es lo que instituyó Jesús, aunque los hombres lo hayan deformado en demasiadas ocasiones. La única regla en el cristianismo debe ser una regla vital de amor, y no una imposición jurídica que obligue pero no convenga. ■ ENRIQUE MIRET MAGDALENA.

Próximo número:

LOS PAPAS TAMBIEN SE EQUIVOCAN